

INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO
PRIMER TRIMESTRE 2022

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Resolución No 025 del 27 de enero del 2021

NORMAS: Resolución No 025 del 27 de enero del 2021

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha			
				07/ ene	31/ ene	25/ feb	16/ mar
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario de Gestión Local	P	SI	SI	NO	NO
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público	S	SI	SI	SI	SI
2. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Director Técnico Despacho del Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	I	SI	NO	SI	NO
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora Taller del Espacio Público	I	SI	SI	SI	SI
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial	I	SI	SI	SI	SI
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Acciones Colectivas	I	SI	SI	NO	NO
6. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirector Técnico Código 068	I	NO	NO	NO	NO

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha			
				07/ene	31/ene	25/feb	16/mar
7. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación Y Deporte	Directora de arte, cultura y patrimonio	I	NO	NO	SI	NO
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirector de calidad del aire, auditiva y visual	I	SI	SI	SI	SI
9. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Directora de Planeación de la Movilidad	I	NO	SI	SI	SI
10. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirector de Operaciones	I	SI	SI	SI	SI
11. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Derechos y Diseño de Política	I	NO	NO	NO	NO
12. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Asesor del Despacho	I	SI	SI	NO	SI

Entidades Invitadas: IDU, IDRD, IDARTES, IDPC.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Se citó una (1) sesión ordinaria / se llevó a cabo 1 sesión ordinaria

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

Se citaron tres (3) sesiones extraordinarias / se llevaron a cabo tres (3) sesiones extraordinarias

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No ___
 Reglamento interno: Sí No ___
 Actas con sus anexos: Sí No ___
 Informe de gestión: Sí No ___

FUNCIONES GENERALES	Fecha 07/01/2022	Fecha 31/01/2022	Fecha 25/02/2022	Fecha 16/03/2022	Se abordó Sí / No
Coordinar la implementación de la política de espacio público definida para garantizar la efectividad de los derechos en el Distrito Capital.			X		SI
Concertar las acciones necesarias para garantizar una estructura actualizada, de manera eficaz y eficiente, del Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público y sus diferentes instrumentos, sistemas, procedimientos e instancias, en armonía con las políticas, estrategias, programas y proyectos establecidos por el Plan Maestro de Espacio Público y el Plan de Ordenamiento territorial.			X	X	SI
Conocer, concertar y articular las acciones para garantizar una adecuada distribución y coordinación de funciones en lo relacionado con la sostenibilidad la financiación, la generación, el mantenimiento, la conservación, el manejo, y la gestión del espacio público.	X	X	X	X	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS					
Coordinar la implementación de los instrumentos y procedimientos de la política distrital para la administración y aprovechamiento económico del espacio público vigente.	X	X	X	X	SI
Conocer y aprobar, como requisito previo, los proyectos de actos administrativos que las entidades distritales elaboren, siempre que tengan como fin, reglamentar actividades de aprovechamiento económico del espacio público.					NO
La autorización e inclusión de nuevas Entidades Gestoras del Aprovechamiento Económico del Espacio Público, será estudiada y revisada por la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital - CIEP, dicho estudio se hará ante la solicitud de una entidad del Distrito. La Secretaría Técnica presentará la solicitud para su estudio a la Comisión, que contará con un término máximo de un (1) mes para pronunciarse al respecto.			X		SI

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Durante las sesiones del primer trimestre se tramitaron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuatro exenciones de pago de actividades de aprovechamiento económico. <ul style="list-style-type: none"> - Sesión 1 Ext. acta No 1 del 07-01-2022 aprobada con 09 votos. - Sesión 2 Ext acta No 2 del 31-01-2022 aprobada con 09 votos. - Sesión 3 Ext. acta No 3 del 25-02-2022 aprobada con 08 votos. - Sesión 1 Ord. acta No 4 del 16-03-2022 aprobada con 07 votos. 2. Proyecto de Decreto Administración del Espacio Público empresa METRO DE BOGOTA SA. <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ext. 3 acta No 3 del 25-02-2021 aprobada con 10 votos. 3. Presentación del estado actual de la Política Pública Distrital del Espacio Público. <ul style="list-style-type: none"> - Sesión 3 acta No 3 del 25-02-2021 aprobada con 07 votos. 4. Instancia de coordinación interinstitucional en materia de Espacio Público SEC. PLANEACIÓN. (Art 148 Decreto 555 del 29/12/2021). <ul style="list-style-type: none"> - Sesión 1 Ord. acta No 4 del 16-03-2022 5. Ajuste fórmula valet parking - SEC MOVILIDAD. <ul style="list-style-type: none"> - Sesión 1 Ord. acta No 4 del 16-03-2022 6. Sistema de Bicicletas Compartidas SEC MOVILIDAD. <ul style="list-style-type: none"> - Sesión 1 Ord. acta No 4 del 16-03-2022.
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La secretaría técnica expidió 5 actos administrativos con el fin de adoptar las decisiones aprobadas por los integrantes de la comisión en las sesiones realizadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución 006 del 07 de enero del 2022 <i>Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio Público prorroga el término para la exención de pago para la actividad de aprovechamiento económico.</i> 2. Resolución 013 del 12 de enero del 2022 <i>Por la cual se modifica la Resolución 361 del 30 de diciembre de 2020 "Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y periurbana agroecológica en</i>

	<p><i>el espacio público del Distrito Capital de Bogotá, regulado por el Decreto 552 de 2018.</i></p> <ol style="list-style-type: none">3. <i>Resolución 029 del 02 de febrero del 2022 Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio Público prorroga el término para la exención de pago para la actividad de aprovechamiento económico.</i>4. <i>Resolución 068 del 25 de febrero del 2022 Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico.</i>5. <i>Resolución 086 del 16 de marzo del 2022 Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio Público prorroga el término para la exención de pago para la actividad de aprovechamiento económico.</i> <p>Con lo anterior, la comisión cumple con las funciones que le fueron asignadas, promoviendo la coordinación y articulación de la política de espacio público del Distrito Capital.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


JOSÉ DAVID RIVEROS NAMÉN
Presidente CIEP
Secretaría Distrital de Gobierno


ARMANDO LOZANO
Secretario Técnico CIEP
DADEP